

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 1.699/2010

D/D^a Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 198/2009 dimanante de los autos núms. 143/2009, a instancia de la parte actora D/D^a. Concepción Aguilar Pérez, Rocío Amo Arroyo, Amalia Priego Ordóñez, Teresa Manzano Godoy, Aurelia Fernández Cangas, Francisco Cantero Menjibar, Jorge Peña Muñoz, Francisco Joaquín Gordillo Güeto y Juan José Gordillo Güeto contra ATM Automotive España S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales de R/ Cantidad, se ha dictado Auto de fecha 16-02-2010 aprobando la liquidación de intereses y costas, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

""Se aprueba la liquidación de intereses y costas practicadas en las presentes actuaciones por importe total de 9.122,28 euros que seguidamente se desglosan:

A los ejecutantes 4.481,15 € en concepto de intereses.

A la Letrada Srta. Piernagorda 3.537,11 € en concepto de Minuta Honorarios.

Devolución a la demandada (a su procedencia) 1.104,02 € en concepto de sobrante.

Importe Total entregas cantidades = 9.122,28 €

Dese destino a las distintas partidas conforme a su detalle, expidiéndose a tal efecto los correspondientes mandamientos de devolución, y procédase al archivo de lo actuado.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el lltmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez El/La Secretario/a

Fdo.: Arturo Vicente Rueda.- Marina Meléndez-Valdés Muñoz.- Rubricados.-""

Y para que sirva de notificación al demandado ATM Automotive España S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia , con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 16de febrero de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.